

AUTORIZACIONES DE APERTURA DE UN RESTAURANTE O CAFETERÍA (todas las fotocopias deben ser compulsadas).

1. Si el solicitante es persona jurídica fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad CIF y DNI de las personas autorizadas a representar a la misma o pasaporte en su caso.
2. Si el solicitante es persona física fotocopia del DNI o pasaporte en su caso.
3. Plano por duplicado de situación del local si se encuentra fuera del casco urbano.
4. Plano por duplicado a escala 1:50 ó 1:100 del establecimiento donde se especifique la superficie de todas y cada una de las dependencias, así como la capacidad.
5. Contrato de Arrendamiento o cualquier otro documento acreditativo de la existencia de la correspondiente relación entre el propietario del local y la empresa explotadora.

CAMBIO DE TITULARIDAD DE RESTAURANTE O CAFETERÍA (todas las fotocopias deben ser compulsadas).

1. Si el solicitante es persona jurídica fotocopia de la escritura de constitución de la Sociedad CIF y DNI de las personas autorizadas a representar a la misma o pasaporte en su caso.
2. Si el solicitante es persona física fotocopia del DNI o pasaporte en su caso.
3. Libro de Inspección del establecimiento (declaración jurada de no poseerlo) y hojas de reclamaciones.
4. Contrato de arrendamiento o cualquier otro documento acreditativo de la existencia de la correspondiente relación entre el propietario del local y la empresa explotadora.

INSCRIPCIÓN DE BARES (todas las fotocopias deben ser compulsadas).

1. Si el solicitante es persona jurídica fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad CIF y de los DNI de las personas autorizadas a representar a la misma, o pasaporte en su caso.
2. Si el solicitante es persona física fotocopia del DNI o pasaporte en su caso.
3. Plano por duplicado a escala 1:50 ó 1:100 del establecimiento donde se especifique la superficie de todas y cada una de las dependencias, así como la capacidad.
4. Plano por duplicado de situación del local si se encuentra al lado de una carretera general.
5. Contrato de arrendamiento o cualquier otro documento acreditativo de la existencia de la correspondiente relación entre el propietario del local y la empresa explotadora.

CAMBIO DE TITULARIDAD DE BARES O SIMILARES (todas las fotocopias deben ser compulsadas).

1. Si el solicitante es persona jurídica fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad CIF y de los DNI de las personas autorizadas a representar a la misma, o pasaporte en su caso.
2. Si el solicitante es persona física fotocopia del DNI o pasaporte en su caso.
3. Contrato de arrendamiento o cualquier otro documento acreditativo de la existencia de la correspondiente relación entre el propietario del local y la empresa explotadora.
4. Libro de Inspección del establecimiento (declaración jurada de no poseerlo).

BAJA DE BAR, RESTAURANTE O CAFETERÍA O SIMILARES.

1. Libro de inspección del establecimiento (declaración jurada de no poseerlo).
2. Hoja de reclamaciones.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE RESTAURANTE O CAFETERÍA.

1. Libro de inspección del establecimiento (declaración jurada de no poseerlo).

CAMBIO DE CATEGORIA DE RESTAURANTE O CAFETERIA.

1. Libro de inspección del establecimiento (declaración jurada de no poseerlo).
2. Si el solicitante es persona jurídica fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y de los DNI de las personas autorizadas a representar a la misma o pasaporte en su caso.
3. Si el solicitante es persona física fotocopia del DNI o pasaporte en su caso.